ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Dependencia Solicitante:	COORDINACIÓN DE LABORATORIOS FACULTAD DE ARTES ASAB
Rubro:	7821 fortalecimiento y Dotación de Laboratorios, Talleres, Centros y Aulas Especializadas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Fecha:	19 / 10 / 2021
Funcionario responsable del proceso en la dependencia:	ANA CECILIA VARGAS NUÑEZ

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD (OBJETO DEL CONTRATO)

"Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo, incluyendo el suministro de repuestos de 33 instrumentos de vientos de la Bodega de Instrumentos ASAB, de la Facultad de Artes – ASAB, de acuerdo con las condiciones y especificaciones técnicas previstas"

2. JUSTIFICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El presente proceso de selección se realiza atendiendo los requerimientos de mantenimientos que presentan los equipos por el no uso y el cierre prolongado por motivo de la pandemia COVID 19, dentro de las Bodegas de Instrumentos de la sede Palacio La Merced, de la Facultad de Artes – ASAB. Así mismo cumplir con el objetivo estratégico y orientador del Proyecto de Laboratorios:
"Fortalecer la capacidad de los laboratorios de la academia universitaria de pregrado mediante la consolidación de los espacios destinados al desarrollo de la práctica e investigación y academia competitivos, que sirvan de instrumento para desarrollar estudios e investigaciones en las diferentes ámbitos de las ciencias exactas como la matemática, física, biología, e incluso para observaciones de otro tipo como en los laboratorios de humanidades y medio ambiente en los órdenes local y territorial"
De otra parte, que las bodegas posean instrumentos en buen estado y mantenimiento ya que estos equipos son necesarios y constituyen una parte esencial de la calidad en la educación pública.
El presente proceso de selección se realiza atendiendo los requerimientos efectuados por los subcomités de laboratorios, en cuyas unidades académicas se debe contar con los elementos y materiales necesarios para la labor pedagógica .De otro lado y no menos importante, el comité institucional de laboratorios, talleres, centros y aulas especializadas de la Universidad, en cumplimiento de sus funciones armoniza el Plan de desarrollo Lineamiento 2018-2030, el lineamiento 4: garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de la comunidad, Meta 26:Ampliar, mejorar y modernizar física, tecnológica y ambientalmente la infraestructura, esto de acuerdo con la proyección de la cobertura y las políticas de inclusión. Estrategia 4.1: Elaborar y ejecutar el plan maestro de espacios educativos, cuyas actividades dentro del plan de acción contempla: Actualizar, ejecutar, seguir y controlar el proyecto de inversión, dotación y actualización de los laboratorios de la Universidad. Con base en lo anterior, para los laboratorios, talleres y aulas especializadas, se presenta la necesidad prioritaria de adelantar el proceso de contratación en cumplimiento de la ejecución del plan anual de

adquisiciones establecido para la vigencia 2021 y de esta forma cumplir con el plan de acción programado.

Por todo lo antes expuesto la necesidad y urgencia de llevar el proceso adelante, cobran la dimensión ineludible que justifican la realización del proceso de selección; en desarrollo del Plan Anual de Contratación establecido para la vigencia 2021.

3. RAZONES DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD (marque X si el contrato está vigente)

Objeto	Contrato Vigente		Oportunidad		
	Sí	No	Fecha de Inicio	Fecha Final	Plazo Max. de Inicio Nuevo Contrato
"Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo, incluyendo el suministro de repuestos de 33 instrumentos de vientos de la Bodega de Instrumentos ASAB, de la Facultad de Artes – ASAB, de acuerdo con las condiciones y especificaciones técnicas previstas"		X			

4. EVALUACIÓN DE LOS POSIBLES RIESGOS (La tipología de los riesgos que podrían ser)

4.1. Riesgos previsibles con cargo al oferente ganador:

	RIESGOS PREVISIBLES CON CARGO AL OFERENTE GANADOR					
	Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia, esta corresponde a la estimación y asignación de los riesgos previsibles así como su tipificación.					
	RIESGO	**POSIBLES CAUSAS**	**RESPONSABILIDAD**	**IMPACTO**	**U.D.**	**CONTRATISTA**
1	Incumplimiento el contratista en la ejecución del contrato	Atrasos y sobre costos en la prestación del servicio por imprevisión y mala planificación del oferente ganador respecto del control de inventarios y del personal disponible.	Oferente ganador	Moderado		**X**
		Mala interpretación del contratista del Pliego de Condiciones o del contrato que se firmare				
		La mala calidad del servicio suministrado.				
		La carencia de medidas de seguridad industrial apropiadas por el contratista ganador del presente proceso de selección, a favor de la conservación de las condiciones físicas y mentales de sus trabajadores, la comunidad universitaria, así				

		como de terceras personas que activa o pasivamente tenga alguna relación.				
		El incumplimiento de lo establecido en el Pliego de Condiciones, el incumplimiento de la oferta presentada al cierre del proceso de selección, el incumplimiento de los posibles OTROSÍ que de común acuerdo se pacten con la Universidad Distrital, así como el contrato o los contratos que se deriven del proceso de selección.				
		La no observancia de los criterios ambientales aplicables a este tipo de contratación.				
2	Incumplimiento del contratista en el pago de salarios o de obligaciones parafiscales a favor del personal operativo a cargo	Mala planeación financiera u operativa del contratista.	Oferente ganador	Moderado		X
		Falta de infraestructura técnica del contratista para realizar pagos de nómina.				
		Evasión de los Recursos Parafiscales, regulado en la Ley 789 de 2002, artículo 50.				
3	Daños a muebles e inmuebles de propiedad de la Universidad por mal manejo del personal operativo del contratista	Mal manejo de los inmuebles y muebles por desconocimiento, falta de precaución, no solicitar asesoría a la UD.	Oferente ganador	Menor		X
		Irresponsabilidad por parte del personal operativo				
		No cumplimiento de las orientaciones impartidas por el Supervisor del contrato por parte de la Universidad, en el manejo de manifestaciones, revueltas y disturbios del orden público, sin importar los generadores de los mismos.				
		Falta de capacitación al personal operativo por parte del oferente ganador				
		Causar daños a terceros derivados de imprevisión, mal manejo de equipos, y la no observancia de los protocolos de seguridad por parte del personal operativo del oferente ganador.				
4	**RIESGOS EXTERNOS PREVISIBLES CON CARGO AL OFERENTE GANADOR**					
	Los generados por la probabilidad de que en el marco normativo y de operación del Sistema Jurídico Colombiano se vean modificados dentro de un escenario previsible como son: una variación de tarifas en mercados regulados, el cambio de carga impositiva tributaria por reformas legales futuras y la adopción de decisiones administrativas que puedan afectar el desarrollo del objeto contractual y que puedan alterar de forma moderada el equilibrio económico del contrato, el cual se manifiesta principalmente en la pérdida de liquidez del contratista, en procesos inflacionarios y en la llamada diferencia en cambio.					

	RIESGO	POSIBLES CAUSAS	RESPONSABILIDAD	IMPACTO	U.D.	CONTRATISTA
	Riesgos Económicos	Por pérdida de liquidez se entiende la dificultad que puede experimentar el contratista en convertir un activo financiero en efectivo.	Oferente ganador	Moderado		X
		Por inflación se entiende al aumento generalizado del nivel de precios de bienes y servicios, ocasionado por la caída del poder adquisitivo del peso colombiano.				
		Por diferencia en cambio se entiende la generación de pasivos imprevistos, originados a raíz de la eventual variación de la cotización del cambio oficial del peso, durante la compra o importación a crédito de mercancías o activos fijos, o en aquellas circunstancias en que se contrae una deuda en divisas. (cambios en la TRM)				
4.2	**RIESGOS IMPREVISIBLES CON CARGO AL OFERENTE GANADOR**					
	Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión, es decir el acontecimiento de su ocurrencia, estos riesgos deberán estar considerados por parte de los oferentes en caso de que les sea adjudicado el contrato resultante de este proceso de selección.					
	Demoras en la nacionalización de los instrumentos o elementos contratados	Por no tener la documentación en orden	Oferente ganador	Menor		X

Nº	clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	probabilidad	Impacto	Calificación total	Prioridad
1	General	Externo	Contratación	Operacional	La variación de los precios de mercado, como resultado del impacto de nuevos impuestos, impactando, de paso, cualquier actividad relacionada con la ejecución del contrato. Pandemias y otras situaciones que, por su capacidad de afectación del normal funcionamiento de la sociedad y del Estado, modifiquen drásticamente las condiciones en que el contrato debe ser ejecutado	Desequilibro contra	3	3	6	Alta
2	General	Externo	Contratación	Operacional	Atrasos y sobre costos en la entrega de los productos por imprevisión o mala planificación del oferente ganador respecto del control de inventarios, impactando el costeo de productos. La mala calidad de los elementos suministrados. El incumplimiento de lo establecido en los: pliego de condiciones, en la oferta presentada al cierre del proceso de selección, en el contrato que se derive del	Insatisfacción de la necesidad de la Entidad	2	2	4	Alta
3	General	Externo	Ejecución	Operacional	El incumplimiento de sus obligaciones de supervisión. El no pago del contrato, en la forma establecida, cualquiera sea la modalidad de esta contratación. La no comunicación permanente por parte del supervisor del contrato con el oferente(s) ganador (es) del proceso de selección que ocasione, demoras y tropiezos en el desarrollo del contrato que se firmare. Cambiar las condiciones técnicas establecidas para los elementos a suministrar por parte del contratista (s) ganador (es) del proceso de selección, sin comunicación y consulta previas con el mismo.	Demoras en la ejecución del contrato e incumplimiento de los deberes de control y vigilancia.	3	3	6	Alta

Nº	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Calificación					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Contratista	El contratista deberá tener en cuenta los posibles cambios normativos en cuanto a impuestos, desde la presentación de su propuesta, para evitar cualquier tipo de desequilibrio económico,	1	3	4		CONTRATISTA	EN LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA	FINALIZACIÓN DEL CONTRATO	Control del presupuesto de la propuesta	Durante la ejecución del contrato, en cada facturación.
2	Contratista		1	1	2	SI	SUPERVISOR	INICIO DEL SUMINISTRO	FINALIZACIÓN DEL CONTRATO	Control de informes, recibo de facturas y al momento de entrega de los bienes.	Mensual y con cada entrega de bienes.
3	Universidad		1	3	4	SI	SUPERVISOR	INICIO DEL SUMINISTRO	FINALIZACIÓN DEL CONTRATO	En la revisión y cumplido del contrato	Mensual

5. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO - ANÁLISIS DEL MERCADO Y DEL SECTOR:

Se adjuntan tres cotizaciones para el estudio de mercado, lo anterior se hace con el fin de realizar un comparativo de los precios en el mercado y determinar el contratista, basados en el menor precio y que cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas

Nota: Para el caso de la **CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN** Articulo No. 16 del Acuerdo No.03 de 2015: *Para la adquisición de este tipo de bienes y servicios, en cuantías que superen los Cien (100) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes, el Ordenador del Gasto deberá acudir a cualquiera de los siguientes mecanismos dispuestos en la ley 1150 de 2007, reglamentada por el Decreto 151 O de 2013: Acuerdo Marco de Precios, Bolsa de Productos o Subasta inversa.*

I. ANALISIS DE LA OFERTA

Las personas o empresas que prestan este servicio tienen portales o tiendas de venta ó talleres de lutheria y ofrecen los servicios de mantenimiento, que cuentan con la experiencia necesaria para realizar de manera adecuada lo solicitado.

TABLA 2: DE ANÁLISIS DEL MERCADO – OFERTA

	Nombre de la empresa cotizante	Condiciones ofrecidas	Objeto	Valor Ofrecido
1	FERNANDO RODRIGUEZ		"Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo, incluyendo el suministro de repuestos de 33 instrumentos de vientos de la Bodega de Instrumentos ASAB, de la Facultad de Artes – ASAB, de acuerdo con las condiciones y especificaciones técnicas previstas"	$17.357.000
2	AGUSTÍN CHUNZA SANDOVAL			$16.800.000
3	PABLO LOPEZ ALDANA			$16.200.000
			VALOR PROMEDIO	$16.785.667

II. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

TABLA 3: DE ANÁLISIS DEL MERCADO – DEMANDA – HISTORICO DE LA ENTIDAD

	Año	No. Contrato Orden de servicio	Objeto	Plazo de Ejecución	Valor	Requisitos mínimos exigidos contratista
1	2016	329	"Realizar el mantenimiento correctivo, incluyendo el suministro de repuestos, de los instrumentos de viento de la bodega de instrumentos - ASAB, de la Facultad de Artes ASAB."	60 días	$3.640.000	
2	2018	1677	Realizar el mantenimiento correctivo, incluyendo el suministro de repuestos de 30 instrumentos de viento de la bodega de la Facultad de Artes – ASAB.	2 meses	$9.110.000	

Para estos mantenimientos se contratan personas o lutieres que tienen talleres y prestan sus servicios a tiendas, universidades personas particulares, etc.

TABLA 4: DE ANÁLISIS DEL MERCADO – DEMANDA – OTRAS ENTIDADES Y/O EMPRESAS

	Año	No. Contrato	Objeto	Plazo de Ejecución	Valor	Entidad y/o empresa	Buenas practicas a tomar
1	2017	4600069376	Elaboración de 124 cañas de oboe y 100 cañas de fagot para las diferentes actividades del programa Red de Escuelas de Música de Medellín, con el fin de cumplir con las diferentes actividades que ejecuta LA UNIVERSIDAD de conformidad en lo establecido en el contrato interadministrativo Nº 4600069376 de 2017, suscrito con la Secretaría de Suministros y Servicios y la Universidad de Antioquia – Facultad de Artes	3 meses	$10754.100	Universidad de Antioquia	
2	2017	4600069376	Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los fagotes de las Escuelas de Música de Vientos teniendo presente que marca FOX son 10 fagot, marca JUPITER son 3 fagot y marca AMATI son 4 fagot dentro de las actividades del programa de la Red de Escuelas de Música de Medellín, que ejecuta LA UNIVERSIDAD de conformidad en lo establecido en el contrato interadministrativo Nº 4600069376 de 2017, suscrito con la Secretaria de Suministros y Servicios.	4 meses	$11.900.000	Universidad de Antioquia	

III. CONDICIONES GENERALES DEL SECTOR

Las personas que participan en estos mantenimientos son "luthier", como se conoce el noble oficio de construir y reparar, detectar anomalías, desmontar y preparar instrumentos de viento-madera. Estos poseen talleres y/o empresas, tanto públicos como privados, que pueden tener diferentes tamaños, ya sean grandes, medianos o pequeños. Las empresas y/o talleres pueden tener tanto régimen de sociedad, asociado en cooperativa o independiente, pero toda la operación debe darse bajo la dirección del técnico instrumentista. Anteriormente en la universidad este mantenimiento ha sido realizado por un docente de música que posee un taller donde se reparan y se dan cursos de arreglo de este tipo de instrumentos, además este servicio es prestado a diferentes almacenes e instituciones, como lo pueden ser universidades.

ACTIVIDADES CIIU

ACTIVIDADES CIIU		
ITEM	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN
1	3319	Mantenimiento y reparación de otros tipos de equipos y sus componentes n.c.p. y que incluye “restauración de instrumentos musicales antiguos (órganos, clavicordios, etc.)”
2	3311	Mantenimiento y reparación especializado de productos elaborados en metal y que incluye “La reparación de instrumentos musicales”
3	9529	Mantenimiento y reparación de otros efectos personales y enseres domésticos y que incluye “La reparación de instrumentos musicales”

En la tabla podemos apreciar los códigos de clasificación de bienes y servicios UNSPSC para el presente contrato.

CÓDIGOS DE CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC		
ITEM	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN
1	SEGMENTO 60000000	INSTRUMENTOS MUSICALES
2	FAMILIA 60130000	INSTRUMENTOS MUSICALES, PIEZAS Y ACCESORIOS
3	CLASES 60131200 CLASES 60131100	INSTRUMENTOS DE VIENTO DE MADERA INSTRUMENTOS DE METAL

6. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

6.1. Valor total estimado según estudio de mercado: $16.785.667
6.2. Valor establecido en el Plan Anual de Adquisiciones: $522.146.942

7. MARCO LEGAL

7.1. Norma(s) General(es):

Al presente proceso y al contrato que de él se derive, le serán aplicables las normas contenidas en la Constitución Política.

- El Acuerdo 03 del 11 de marzo de 2015 del CSU "Por el cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas."
- La Resolución 262 del 02 de junio de 2015"Por medio de la cual se reglamenta el Acuerdo 03 de 2015, Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y se dictan otras disposiciones".
- Resolución 683 del 9 de diciembre de 2016 "Por medio de la cual se crea y reglamenta el banco de proveedores de la universidad Distrital Francisco José de Caldas".
- Resolución 629 del 17 de noviembre de 2016 "Por medio de la cual se adopta el Manual de Supervisión e Interventoría de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.".
- Resolución 067 de 2017 "Por medio de la cual se complementa la Resolución 262 de 2015, en su Artículo 93 y se dictan otras disposiciones" Estatuto de Contratación
- Las demás establecidas en la página web de normatividad contractual de la Universidad (https://www.udistrital.edu.co/normatividad-contractual) .

7.2. Norma(s) Específica(s):

El Acuerdo 03 del 11 de marzo de 2015 del CSU "Por el cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas."

8. TIPO DE CONTRATO

8.1. El contrato a celebrar con el oferente ganador del proceso de selección será de: Orden de servicio

9. SUPERVISOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será:	ANA CECILIA VARGAS NÚÑEZ
Cargo:	Coordinadora de Laboratorios FA-ASAB
Teléfono	3239300 EXT: 6602
Correo electrónico:	lab-facartes@udistrital.edu.co
Contacto:	María Carlota Echeverri Medina
Teléfono del contacto:	312 4574863
Correo electrónico del contacto:	lab-facartes@udistrital.edu.co

10. TIPOS DE OFERTAS (marque con X en "Selección" las ofertas que podrían ser):

Tipo	Descripción	Selección
Totales	Propuestas totales, en las que se involucran todos los elementos a contratar y se evidencia con un solo precio ofertado (incluido IVA)	**X**
Parciales	En las que se involucran algunos elementos de la totalidad requerida y se admite que los oferentes puedan ofertar solo algunos elementos con una oferta de precio parcial (el IVA se puede discriminar o incluir en el precio ofertado). Recuerde que si se aceptan las ofertas parciales, se pueden efectuar adjudicaciones parciales.	
Por Soluciones Integrales	Debe involucrar la totalidad de los elementos que se necesitan y se incluyen en ella	
Por precios unitarios	La adjudicación seria parcial dado que se adjudicaría cada uno de los ítems solicitados, a los oferentes que realicen la mejor oferta que normalmente es el menor precio	
Otra	Descríbala:	

11. PLAZO DEL CONTRATO:

El tiempo para realizar la actividad contratada:	Meses		Días	75
El tiempo para liquidar el contrato:	Meses		Días	
TOTAL	Meses		Días	75

12. VALOR Y FORMA DE PAGO (marque con X en "Selección" la forma de pago del contrato)

Forma de Pago del Contrato	Selección
Total , contra entrega de los bienes o servicios contratados	**X**
Parcial, a medida que el proveedor entregue los bienes y servicios contratados	
Con anticipo económico	

12.1. Reglamento para su desembolso y manejo :

El valor del contrato que se suscriba, se pagará así: La Universidad pagará el valor total del contrato cuando el contratista realice el servicio contratado, a partir de la radicación de la correspondiente factura, acompañados del certificado de cumplimiento de aportes parafiscales y certificación del cumplimiento expedida por el supervisor del contrato.

13. GARANTÍAS Y AMPAROS EXIGIBLES (marque con X en "Selección" las garantís y amparos exigibles)

Garantías y Amparos Exigibles	Selección
Póliza de Cumplimiento	**X**

Póliza de Calidad	**X**
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	
Responsabilidad Civil frente a terceros	

13.1. Justificación de las garantías y amparos exigibles:

Porque es necesario tener un soporte que garantice que los recursos de la Universidad sean ejecutados en forma correcta.

14. REQUISITOS PARA EVALUAR Y COMPARAR PROPUESTAS (marque con X en "Selección" los requisitos para evaluar y comparar propuestas y exponga con el profesional a cargo del proceso)

Aspectos a Evaluar	Calificación	Selección
Estudio Jurídico	Admisible / No admisible	
Estudio Financiero	Admisible / No admisible	
Estudio Técnico	Admisible / No admisible	**X**
Con puntaje por experiencia general	Puntaje	
Con puntaje por experiencia especifica	Puntaje	**X**
Con puntaje por mayor tiempo de garantía ofrecida	Puntaje	
Precio	A menor precio por ítem (con o sin intervalo de aceptación)	
Precio	A menor precio total (todos los ítems) con o sin intervalo de aceptación	**X**
Precio	A menor precio por solución integral (con o sin intervalo de aceptación)	
Precio	Con utilización de media geométrica (adjudicación al que esté más cerca de la media geométrica)	
Precio	Con utilización de media aritmética (adjudicación al que esté más cerca de la media geométrica)	
Otras formas de evaluar	Señale cuales:	

15. DOCUMENTOS TÉCNICOS PROPUESTOS

Certificaciones Contractuales (marque con X en "Selección" la forma propuesta)		Selección
Tipo de experiencia a solicitar	General	
	Específica	**X**
Número máximo de certificaciones a solicitar para experiencia general:		
Número máximo de certificaciones a solicitar para experiencia especifica:		**1**

Capacidad de Contratación		Valor
K de contratación general mínimo requerido para el proceso de selección:	SMMLV	
K de contratación residual mínimo requerido para el proceso de selección:	SMMLV	

Marcas (marque con X en "Selección" la marca)	Selección
Por razones de compatibilidad de bienes y servicios anteriormente comprados para evitar malos funcionamientos	
Por razones de hacer efectiva una garantía, se deba contratar con la marca inicialmente adquirida	
Se presenta la posibilidad de obtener un producto que tenga iguales características técnicas en marcas diferentes. En este caso se deben relacionar un mínimo de marcas con características similares	
Otras Razones. Establezca:	

Nota: si no tiene alguna de las anteriores, no señale.

16. LISTADO DE GENERAL DE ELEMENTOS REQUERIDOS –FICHA TÉCNICA–

ITEM	Nombre del Elemento	Unidad de Medida	Cantidad	Especificación técnica y Actividades a realizar	Valor Unitario	IVA Regimen simplificado	Valor Total IVA incluido
1	Flauta Piccolo Yamaha	2018081300012	1	Mantenimiento general, limpieza, ajuste y nivelación, cambio de zapatillado completo	$701.000		$701.000
2	flauta traversa Selmer	139292	1	Mantenimiento general, limpieza despegue de llaves	$327.667		$327.667
3	flauta traversa Yamaha	190608	1	Mantenimiento general	$327.667		$327.667
4	flauta traversa Yamaha	186487	1	Mantenimiento general	$327.667		$327.667
5	flauta traversa Yamaha	2018081300011	1	Mantenimiento general	$327.667		$327.667
6	clarinete requinto Buffet	428990	1	Mantenimiento general, limpieza, ajuste y nivelación, cambio de zapatillado completo	$688.000		$688.000

7	clarinete requinto Buffet	196004	1	Mantenimiento general, limpieza, ajuste y nivelación, cambio de zapatillado completo	$688.000		$688.000
8	clarinete Bb Selmer	2019100200027	1	Mantenimiento general, limpieza, ajuste y nivelación, cambio de zapatillado completo	$671.667		$671.667
9	Clarinete en La Buffet	196003	1	Mantenimiento general, limpieza, ajuste y nivelación, cambio de zapatillado completo, cambio de corchos de empate.	$708.000		$708.000
10	Clarinete en La Buffet	196002	1	Mantenimiento general, limpieza, ajuste y nivelación, cambio de zapatillado completo	$708.000		$708.000
11	Clarinete en La Buffet	428991	1	Mantenimiento general, limpieza, ajuste y nivelación, cambio de zapatillado completo	$708.000		$708.000
12	Saxofón alto Yamaha	139109	1	Mantenimiento general, limpieza, ajuste y nivelación, cambio zapatillado completo	$753.333		$753.333
13	Saxofón alto Júpiter	196020	1	Mantenimiento general, limpieza, ajuste y nivelación, cambio zapatillado completo	$743.333		$743.333
14	Saxofón tenor Júpiter	2018081300015	1	Mantenimiento general, limpieza, ajuste y nivelación, cambio zapatillado parcial	$455.333		$455.333
15	Saxofón tenor Yamaha	195682	1	Mantenimiento general, limpieza, ajuste y nivelación, cambio zapatillado completo	$615.333		$615.333
16	clarinete alto Buffet	429114	1	Mantenimiento general, limpieza, ajuste y nivelación, cambio de corchos de empate	$552.667		$552.667
17	clarinete bajo Selmer	2019100200028	1	Mantenimiento general, limpieza, ajuste y nivelación, cambio zapatillado parcial	$538.667		$538.667

18	saxofón barítono Yamaha	139106	1	Mantenimiento general, limpieza, ajuste y nivelación	$504.333		$504.333
19	saxofón barítono Yamaha	195681	1	Mantenimiento general, limpieza, ajuste y nivelación	$504.333		$504.333
20	trompeta sib do Yamaha	139335	1	Mantenimiento general, limpieza, ajuste	$299.667		$299.667
21	trompeta piccolo Yamaha	190612	1	Mantenimiento general, limpieza, ajuste	$299.667		$299.667
22	bugle Yamaha	185783	1	Mantenimiento general, limpieza, ajuste	$316.333		$316.333
23	bugle Yamaha	185782	1	Mantenimiento general, limpieza, ajuste	$316.333		$316.333
24	clarinete alto Selmer	139295	1	Mantenimiento general, limpieza, ajuste y nivelación, cambio de corchos de empate	$552.667		$552.667
25	corno francés Yamaha	185784	1	Mantenimiento general, limpieza, ajuste	$403.333		$403.333
26	Euphonio Yamaha	199334	1	Mantenimiento general, limpieza, ajuste , Despegar pistones y bombas.	$396.667		$396.667
27	Euphonio Melton	408435	1	Mantenimiento general, limpieza, ajuste , Despegar pistones y bombas.	$422.667		$422.667
28	Euphonio Melton	408434	1	Mantenimiento general, limpieza, ajuste , Despegar pistones y bombas.	$422.667		$422.667
29	Tuba fa Yamaha	195684	1	Mantenimiento general, limpieza, ajuste , Despegar pistones y bombas.	$501.000		$501.000
30	Tuba de rotores fa B&s	414957	1	Mantenimiento general, limpieza, ajuste , Despegar rotores.	$501.000		$501.000
31	tuba si B&S	414954	1	Mantenimiento general, limpieza, ajuste , Despegar rotores.	$501.000		$501.000

32	tuba si B&S	414956	1	Mantenimiento general, limpieza, ajuste , Despegar rotores.	$501.000		$501.000
33	tuba siB Yamaha	139337	1	Mantenimiento general, limpieza, ajuste , Despegar pistones.	$501.000		$501.000

$16.785.667

17. OTROS

El valor incluye la mano de obra, los repuestos y el transporte desde la Facultad de Artes ASAB, al taller y de regreso.
Adjudicar al menor valor ofertado, siempre y cuando ese valor sea menor o igual al valor del presupuesto y previo cumplimiento de requisitos de orden jurídico y técnico.

Ana Cecilia Vargas Núñez
Coordinadora de Laboratorios
Facultad de Artes - ASAB

	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Elaboró	María Carlota Echeverri Medina	CPS profesional		19/10/2021
Responsable de la elaboración técnica	Anggie Lorena Castaño	CPS técnico Bodega de Instrumentos Musicales ASAB		19/10/2021
Responsable de la elaboración jurídica	Victoria Yepes	CPS profesional especializado		19/10/2021
Revisó	Ana Cecilia Vargas Núñez	Coordinadora de laboratorios FAASAB		19/10/2021
Aprobó	Andrés Rodríguez Ferreira	Decano Facultad de Artes ASAB		19/10/2021

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas aplicables y vigentes, y por tanto bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.
Nota: Resolución No. 262 de 2015 Artículo 9. Los estudios previos estarán a cargo del Jefe de la Dependencia en donde se haya identificado la necesidad, quien luego lo remitirá al ordenador del gasto para su aprobación y solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal.